



los editores intentan conjugar la división lógica de los tratados con el máximo respeto al método y a las intenciones del autor. Todo ello desemboca en una edición crítica perfecta, que estamos seguros ha de satisfacer a los lectores más exigentes y al gran público. Suponemos que los cuatro volúmenes verán la luz antes del año 1999, tercer centenario de la aprobación oficial de la reforma.

J. Goñi Gaztambide

Saturnino RUIZ DE LOIZAGA, Pablo DÍAZ BODEGAS y Eliseo SAINZ RIPA (eds.), *Documentación Vaticana sobre la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño (463-1342)*, Instituto de Estudios Riojanos («Biblioteca de Temas Riojanos», 98) Logroño 1995, 314 pp.

Los autores de la presente obra, conocedores de la riqueza del Archivo Vaticano, se propusieron extraer del mismo toda la documentación medieval relativa a la diócesis de Calahorra y La Calzada, que entonces comprendían comarcas limítrofes de Navarra, Burgos, Soria y Tarazona. El núcleo principal estaba constituido por la Rioja, Álava, casi toda Vizcaya y parte de Guipúzcoa. Su primera intención fue abarcar toda la Edad Media hasta finales del siglo XV; pero la abundancia de los materiales y el elevado número de Registros que tenían que revisar, les obligó a recortar el vuelo, deteniéndose de momento en 1342, año en que se inicia un nuevo fondo, el de *Súplicas*, seguido, no mucho después, del fondo de *Breves*. Los fondos explorados son los Registros Vaticanos, los Registros Avióneses y varias series de la Cámara Apostólica.

Sorprende que desde el año 465 hasta el de 1179 ningún documento pontificio aluda a la diócesis de Calahorra ni a parte alguna de su antiguo territorio. En realidad hay que es-

perar hasta el año 1219 para encontrar bulas relacionadas directamente con la sede calagurritana.

El criterio que ha presidido la colección, ha sido muy generoso. Ha bastado que en el llamado testamento de Alfonso II del año 812 figurase el nombre de Recaredo, obispo de Calahorra, refugiado en Asturias durante la dominación musulmana, para que se nos brindase íntegro el texto del testamento, a pesar de que lo dio a conocer Risco en la *Espana Sagrada*. Lo mismo sucede con la bula de Anastasio IV (1154) en que, con motivo de la concesión del palio a Bernardo, arzobispo de Tarragona, se describen todas las diócesis sufragáneas, entre ellas, la de Calahorra. Los ejemplos podrían multiplicarse.

Los lectores agradecerán de seguro una actitud tan generosa, que viene a romper la monotonía del temario, de carácter predominantemente benefical: nombramiento de obispos, concesión de canonicatos, beneficios y porciones, con sus inevitables pleitos. No faltan, es verdad, las dispensas, prerrogativas, corrección de abusos, visitas pastorales, otorgamiento de indulgencias, cobro de décimas y otros impuestos a favor de la Cámara Apostólica. Varias bulas se refieren a los atropellos cometidos por Fernando III el Santo contra el pobre obispo de Calahorra. De cuando en cuando se producen bulas de un alcance más general, como la referente a la creación de la provincia eclesiástica de Zaragoza a expensas de la de Tarragona (1318) o la de confirmación del traslado de la sede de Calahorra a La Calzada (1231), acompañada de otras sobre el mismo asunto.

Del generoso criterio de los Autores han resultado beneficiadas las diócesis de su entorno y otras lejanas. Cerca de cuarenta piezas guardan relación con el antiguo reino de Navarra y la diócesis de Pamplona; entre ellas, una muy interesante referente a la pro-



moción de Miguel Pérez de Legaria a la sede de San Fermín (1288), que ya había sido utilizada en la *Historia de los obispos de Pamplona*, y otra sobre el conflicto surgido entre Teobaldo I y Jaime el Conquistador (1234), que se creía con el derecho al reino de Navarra, debido sin duda al mutuo y extraño prohijamiento entre Sancho VIII el Fuerte y el citado rey de Aragón.

Contra la costumbre seguida de ordinario en esta clase de obras, por regla general no se indican las ediciones anteriores que ha tenido cada uno de los documentos. Son de agradecer la bibliografía y el índice de personas y lugares.

J. Goñi Gaztambide

Thomas d' AQUIN, *De la Verité ou La science en Dieu*, por Serge-Thomas Bonino, Éditions Universitaires de Fribourg, Éditions du Cerf («Vestigia», 17), Fribourg (Suisse) 1996, 624 pp.

Este libro es una traducción de la segunda cuestión de las *Quaestiones disputatae de Veritate*. Incluye una introducción y un comentario extensos.

Es muy conocido el relieve especulativo y teológico que tiene la segunda cuestión de las *Quaestiones disputatae de Veritate* de Tomás de Aquino. Frente a la amenaza que en el siglo XIII se cernía sobre la creencia cristiana en la omnisciencia divina, debido a las doctrinas metafísicas y noéticas vinculadas al aristotelismo y a los comentaristas árabes y judíos, el Aquinate aborda la problemática en toda su profundidad y desarrolla la cuestión acerca del conocimiento de Dios y de la creación.

En este sentido, es muy relevante el esfuerzo que ha realizado el P. Bonino, destacado profesor del Instituto Católico de Toulouse, al hacer más asequible, con su traducción

a una lengua moderna, este escrito tan importante. Como él mismo afirma en su introducción, el propósito de su trabajo es el de ofrecer una lectura de la segunda cuestión *De Veritate*, despojada de todas las controversias que se han suscitado en la escolástica sobre la relación entre la omnisciencia divina y la libertad humana. Para ello va a servirse de un método histórico, con el fin de situar las tesis tomistas en sus auténticas fuentes, y así determinar en su justa medida cuál es la originalidad del Santo. Esto no significa que la especulación de Santo Tomás, como todo pensamiento que se precie de ser riguroso, se deba limitar a un contexto histórico determinado, pues, como es sabido, la importancia del Aquinate trasciende el ámbito de lo temporal, en la medida en que sus doctrinas se adecuan no a unas circunstancias históricas, sino a la realidad.

El debate sobre la omnisciencia aborda las tesis más importantes de la metafísica cristiana de Santo Tomás, porque se centra en la problemática de las relaciones entre Dios y el mundo. Esta relación estaba en el núcleo de dos visiones del mundo irreconciliables, a saber, la visión emanatista, necessitarista de la filosofía greco-árabe y el creacionismo bíblico.

El libro comprende tres partes: una introducción general, una traducción y un comentario. Tanto la introducción como el comentario giran en torno a la clarificación de la traducción. La introducción consta de dos partes: en la primera se realiza un análisis de los antecedentes históricos de la q. 2, y en la segunda se abordan los problemas doctrinales que están implicados en ella. El autor aconseja comenzar por aquí la lectura del libro para hacerse cargo, después, de la otra problemática más técnica que está expuesta en la introducción histórica.